

## **PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**

### **Antecedentes**

El apartado IV del Reglamento de Régimen Interno del Centro Universitario San Isidoro establece en su artículo 47, entre los derechos del personal docente e investigador, el “f) ser evaluado objetivamente y conocer los procedimientos y resultados de la evaluación en sus áreas docente e investigadora”, así como “g) conocer el procedimiento sobre evaluación de su actividad docente e investigadora y ser oído en el mismo”. Asimismo, en el artículo 48, entre sus deberes se establece el de “e) someterse a los procedimientos y sistemas de evaluación de su rendimiento que se establezcan, participar en los procesos de acreditación y dar cuenta de sus actividades docentes e investigadoras”. Finalmente, cuando en el artículo 58 se trata la docencia universitaria, se indica en su apartado 2), que “El Centro velará por la calidad de la enseñanza impartida y su adecuación a las necesidades de la sociedad, y asegurará el seguimiento y la evaluación del personal docente y de los estudiantes con criterios adecuados”.

De acuerdo con el documento “Programa Docencia. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario” (ANECA, 2015), las finalidades, consecuencias y características de la evaluación de la actividad docente tienen que estar alineadas con los Planes Estratégicos. En el caso del Centro Universitario San Isidoro, su Plan Estratégico para los años 2018-2021 plantea como Objetivo “Fomentar un modelo docente e investigador propio, innovador y competitivo”. En esta línea, la Certificación del Centro que se contempla en dicho plan requiere desarrollar un procedimiento de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, favoreciendo su desarrollo y reconocimiento.

Asimismo, la evaluación de la actividad docente del profesorado se contempla dentro del Sistema de Garantía Interna de la Calidad a través del procedimiento “Selección, Formación y Evaluación del Personal Docente e Investigador” (PA02-CSI) en el que se indica la existencia de un “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado”, así como de su funcionamiento. De acuerdo con el PA02-CSI, “el personal docente e investigador del Centro adscrito se evalúa a través del Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado, que favorece su desarrollo y reconocimiento, y garantiza la evaluación objetiva de la actividad docente del profesorado”.

En todo caso, y en línea con lo establecido por la ANECA (2015) el resultado de la evaluación de la actividad docente se tomará como referencia para:

- La formación del profesorado y la mejora de la actividad docente, considerando la participación individual del profesor.
- La promoción del profesorado.
- Los incentivos al profesorado (económicos y no económicos).
- El reconocimiento de la actividad docente desarrollada por el profesorado.

### **Participantes y criterios generales**

El Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro se extiende a todo el personal docente e investigador que haya desarrollado docencia en las titulaciones oficiales impartidas por el Centro Universitario San Isidoro a lo largo de los tres cursos académicos previos a la convocatoria, si bien la evaluación se referirá a la actividad desarrollada a lo largo del último curso académico. Los participantes presentarán una solicitud en la que indicarán las asignaturas a las que se referirá la evaluación.

La participación en la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro tendrá carácter voluntario. No obstante, quedarán excluidos del proceso de evaluación aquellos profesores cuyos expedientes no contengan la información necesaria y suficiente para poder realizar la evaluación del desempeño de su actividad docente de manera fiable, situación que se producirá cuando:

- El profesor no haya aportado el autoinforme de su actividad docente, o éste no contenga la información y/o documentación justificativa necesaria para poder valorar esa actividad, y que evidencien los méritos alegados.
- Los responsables académicos no aporten un informe sobre la actividad docente del profesor, o este no contenga la información necesaria para poder valorar la calidad de su desempeño docente.
- Las opiniones recogidas de los estudiantes sobre la actividad docente del profesor no sean suficientemente representativas.

El programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro se rige por los siguientes criterios generales:

- **Adecuación:** la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por el Centro con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en los planes de estudios y con los objetivos del Centro.
- **Satisfacción:** los modelos y los procedimientos de evaluación de la actividad docente deben contar con legitimidad y aceptación ente los agentes implicados en la enseñanza, en especial entre los estudiantes, el profesorado y los responsables académicos.
- **Eficiencia:** la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios y el logro de los resultados de los aprendizajes previstos.
- **Orientación a la innovación docente:** la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica docente que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias; y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se

planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

### Dimensiones a evaluar

Las dimensiones de la docencia, y sus correspondientes subdivisiones, a evaluar serán:

- Dimensión I. Planificación de la docencia.
  - Subdimensión I.1: Organización y coordinación docente.
  - Subdimensión I.2: Planificación de la enseñanza y aprendizaje.
- Dimensión II. Desarrollo de la enseñanza.
  - Subdimensión II.1: Desarrollo de la enseñanza.
  - Subdimensión II.2: Evaluación de los aprendizajes.
- Dimensión III. Resultados.
  - Subdimensión III.1: Resultados en relación al alumnado.
- Dimensión IV. Innovación y mejora para la cualificación del profesorado.
  - Subdimensión IV.1: Innovación y mejora de la actividad docente.
  - Subdimensión IV.2: Innovación y mejora para la cualificación del profesorado.

### Fuentes de información

La evaluación de la actividad docente del profesorado se basará en las siguientes fuentes de información:

- Los autoinformes del profesorado que contendrán una reflexión personal sobre la docencia realizada y las acciones que se compromete el docente a poner en marcha para mejorarla.
- Los informes de los responsables académicos, que tendrán que aportar información y valoraciones sobre la calidad de su desempeño docente.
- Las opiniones de los estudiantes, que tendrán que recogerse a través de herramientas que garanticen la calidad de los datos: representatividad y adecuación de la información aportada.

La ponderación de los diferentes apartados en la calificación final alcanzada por los evaluados se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Ponderación fuentes de información	
Fuente de información	Ponderación calificación final
Autoinforme profesorado	30%
Informes responsables académicos	35%
Opiniones de los estudiantes	35%

En todo caso, el uso de las expuestas fuentes de información posibilitará el cumplimiento de los requisitos que aseguren la calidad de la información que debe servir de base a la evaluación: (a) han de evitar posibles sesgos en la información recogida; (b) han de ser válidos; (c) la evaluación debe apoyarse en la interacción con los evaluados; (d) las fuentes y formas de evaluación han de ser viables y sostenibles.

El desglose de las variables objeto de análisis y la fuente de información por cada una de las subdivisiones se expone en la tabla inferior.

Tabla 2. Variables objeto de análisis y fuente de información por subdimensiones			
Subdimensiones	Variables objeto de evaluación CUSI		Rec. Inf.
I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	Coordinación con otros docentes (5 p)	Asistencia reuniones de programación, seguimiento y otras convocadas por el Centro	Inf. Respon. (í. 1)
I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Diseño de guías docentes/Programas asignaturas (7 p)	Actualización, relevancia e información incluida en la guía docente/programa de la asignatura	Inf. Respon (í. 2).
	Adecuación de la Guía docente/Programa de asignatura (3 p)	Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas por parte del alumnado	Enc. alum. (í.1)
II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Cumplimiento de la planificación y el encargo docente (5.5 p)	Desarrollo del encargo docente (contenidos y actividades; evaluación; bibliografía y otras fuentes de información)	Enc. alum. (í. 5, 7 y 8).
		Acción tutorial: Cumplimiento de las tutorías	Enc. alum. (í. 4).
		Coordinación de las actividades teórico prácticas planificadas en la guía docente.	Enc. alum. (í. 6).
	Metodología docente (4 p)	Organización de las actividades docentes	Enc. alum (í. 9).
		Utilidad de recursos didácticos	Enc. alum. (í. 10).
	Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente) (4 p)	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, comunicación, resolución de dudas, favorecer la participación, motivar a los estudiantes, interés/preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica	Enc. alum. (í. 11 al 19).
Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza (6.5 p)	Cumplimiento de lo planificado: desarrollo de las actividades formativas, la metodología y sistemas de evaluación, y su adecuación para alcanzar y evaluar las competencias de la asignatura	Autoinf. Prof. (í. 1)	
II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Sistemas de evaluación (10 p)	Variación de las actividades de evaluación y metodología: nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados.(1.5 p)	Autoinf. Prof. (í. 2)
		Grado de conocimiento y satisfacción con la información sobre instrumentos y sistemas de evaluación (3.5 p)	Enc. alum. (í. 20 y 21)
		Revisión actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, trabajos, etc.) (5)	Inf. Respon. (í. 3)
III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	Eficacia (6 p)	Consecución de competencias y/o objetivos fijados en guía docente/Programa de la asignatura	Enc. alum. (í. 22).
	Satisfacción de los estudiantes (9 p)	Satisfacción con la docencia recibida en opinión del alumno.	Enc. alum. (í. 23).
	Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje (15 p)	Valoración de los resultados en opinión del profesor. (2 p)	Autoinf. Prof. (í. 3)
		Valoración de los resultados en opinión del responsable. (13 p)	Inf. Respon. (í. 4)
IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Desarrollo de material docente (5 p)	Nº de materiales docentes elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas. (Debe indicarse dónde se encuentran archivados tales materiales)	Inf. Respon. (í. 5)
	Participación en proyectos de innovación docente (10 p)	Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente (Debe presentarse certificado justificativo de participación en Proyectos de innovación Docente convocados por el Centro o por otra Universidad o Centro adscrito)	Autoinf. Prof. (í. 4)
	Innovación en metodología docente (5 p)	Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas innovadores, y otros.	Autoinf. Prof. (í. 5)
IV.2:	Actividades	Cursos, seminarios, talleres, congresos,	Autoinf. Prof.

INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A	formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (5 p)	foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos (Deben detallarse los mismos y aportar justificante de asistencia)	(í. 6)
--	---	---	--------

### **Comisión de evaluación del programa**

De acuerdo con el PA02-CSI, “el Consejo de Gobierno CSI, aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de evaluación del Programa”. En la Comisión de Evaluación del programa se velará por la representatividad de los agentes implicados (profesores, directores académicos de grado, representante del área de planificación, análisis y calidad).

### **Calificación e Informes**

La Comisión de Evaluación emitirá una calificación de desfavorable o favorable, dependiendo de la puntuación obtenida, pudiendo otorgar una Mención de Excelencia, pudiendo concretarse en las siguientes cuatro categorías de acuerdo a lo establecido por ANECA (2015).

Tabla 3. Calificaciones y categorías		
Calificación	Comisión de Evaluación	Categorías
Mención de Excelencia		Desempeño excelente: la calidad del desempeño docente del profesor, más allá de ser destacable, debe ser un referente para la universidad, por la metodología utilizada, las innovaciones realizadas, sus publicaciones docentes, etc. (90 o más puntos)
Favorable		Desempeño notable: la calidad del desempeño docente del profesor debe destacar, bien por la calidad de sus innovaciones, los resultados alcanzados por sus estudiantes, la valoración que realizan de la misma los responsables académicos o los estudiantes, etc. (70-89.9 puntos)
		Desempeño aceptable: el desempeño de la actividad docente del profesor es suficiente pero presenta aspectos de mejora en alguno(s) de los distintos aspectos evaluados. (50-69.9 puntos)
Desfavorable (Menos de 50 puntos)		Desempeño insuficiente o deficiente: cuando el profesor no cumple adecuadamente con sus obligaciones docentes; cuando los informes de los responsables académicos son desfavorables y las valoraciones de su desempeño por parte de los estudiantes son bajas. (Menos de 50 puntos)

Los profesores recibirán un informe individual de los resultados obtenidos en la evaluación de su actividad docente con los comentarios necesarios para la valoración y mejora de su docencia. Los informes incluirán una valoración global y las valoraciones desagregadas respecto a las dimensiones planificación, desarrollo y resultados, y las acciones de mejora que en su caso deban realizar. El informe tendrá una vigencia de 5 años.

Los responsables académicos recibirán un informe relativo a la evaluación obtenida por el profesorado vinculado a sus correspondientes titulaciones en el que se contemplarán los elementos antes indicados.

### **Informe Institucional del proceso**

El Centro elaborará y difundirá anualmente un Informe Institucional donde se recogerán, en línea con lo establecido en el Informe global de la actividad docente de la propia UPO, los siguientes ítems, así como una memoria descriptiva del desarrollo del mismo.

- PA02-CSI-CT-IN06: Porcentaje de profesores evaluados en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente en convocatorias del curso académico.
- PA02-CSI-CT-IN07: Porcentaje de profesores evaluados positivamente en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente en convocatorias del curso académico.
- PA02-CSI-CT-IN08: Porcentaje de profesores evaluados negativamente en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente en convocatorias del curso académico.
- PA02-CSI-CT-IN09: Porcentaje de profesores con excelencia docente en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente en convocatorias del curso académico.
- PA02-CSI-CT-IN10: Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la actividad docente positivo.
- PA02-CSI-CT-IN11: Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la actividad docente negativo.
- PA02-CSI-CT-IN12: Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia vigente.

ANEXO. Fuente de los ítems de los informes.

**Informe responsable académico.**

- Ítem 1. Porcentaje de reuniones de seguimiento y programación a las que asiste el docente en el periodo objeto de evaluación, sin computarse aquellas a las que no haya podido acudir por solapamiento con otras actividades en el Centro. Valor= % asistencia\*5 puntos.
- Ítem 2. Actualización, relevancia e información incluida en las guías docentes de la asignatura. (Presenta GD General pero no Específica 2 puntos; Presenta GD General y Específica 4 puntos; Actualiza las Guías Docentes 7 puntos).
- Ítem 3. Valoración actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, trabajos, etc.) (Sin fichas 0 puntos; Fichas incompletas 2 puntos; Fichas completas 5 puntos).
- Ítem 4. Valoración de los resultados en opinión del responsable (Insuficiente 4 puntos; Suficiente 7 puntos; Notable 11 puntos; Sobresaliente 13 puntos).
- Ítem 5. Materiales docentes incorporados en la plataforma para clases teóricas o prácticas (Insuficiente 1 puntos; Suficiente 3 puntos; Notable 4 puntos; Sobresaliente 5 puntos).

**Autoinforme profesor**

- Ítem 1. Valoración sobre el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y sistemas de evaluación, y su adecuación para alcanzar y evaluar las competencias de la asignatura. Valoración  $(1-10)*0.65$
- Ítem 2. Variedad de evaluación: nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados. Valoración  $(1-10)*0.15$
- Ítem 3. Resultados académicos finales de la asignatura. Valoración  $(1-10)*0.2$
- Ítem 4. Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente. Valoración  $(1-10)*1$
- Ítem 5. Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas innovadores, y otros. Valoración  $(1-10)*0.5$
- Ítem 6. Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos. Valoración  $(1-10)*0.5$